

PROVIDENCIA, 08 ENE 2025

EX. N° 14 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N° 458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino presentada por la propietaria del inmueble ubicado en AVDA. NUEVA PROVIDENCIA N° 2.214, OFICINA N° 48, Unidad Vecinal N° 4.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 57385, N° 45702 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

3.- El Reglamento de Copropiedad del Edificio Centro Nuevo "Torre A", contenido en escritura pública de fecha 31 de octubre de 1979, otorgada ante el Notario Público de Santiago de don Álvaro Bianchi Rosas, inscrito a Fojas 10352, N° 10578 del año 1980 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, modificado por escritura pública de fecha 30 de abril de 1980 otorgada en la misma Notaría, anotada al margen de la inscripción hipotecaria. -

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 5895454 de fecha 29 de octubre de 2024 que acredita el pago de la suma \$66.561.- correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en AVDA. NUEVA PROVIDENCIA N° 2.214, OFICINA N° 48.-

5.- El Informe N° 18/24 de fecha 29 de octubre de 2024 de la Dirección de Obras Municipales. -

6.- Que no se trata de un inmueble acogido a franquicias tributarias.-

7.- El Memorándum N° 20.166 de fecha 4 de noviembre de 2024 del Director de Obras Municipales y sus antecedentes.-

8.- El Informe N° 883 de fecha 26 de diciembre de 2024 de la Dirección Jurídica. -

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino a habitacional respecto del inmueble ubicado en AVDA. NUEVA PROVIDENCIA N° 2.214, OFICINA N° 48, ROL DE AVALUO N° 632-54, de propiedad de doña MARTA DEL CARMEN SAN MARTIN ROSAS, RUT N° [REDACTED]

2.- Notifíquese a la interesada y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Anótese, comuníquese y archívese. -


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/AVMS/11m. -

Distribución:

Interesados

Dirección de Obras Municipales

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Archivo

Decreto en Trámite 10 /